



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023
Liquidación Patrimonial N° 11001400300220200077600

Como quiera que la Superintendencia de Sociedades no ha dado respuesta al Oficio No. 0828 de fecha 16 de junio de 2023 radicado el 26 de agosto de la misma anualidad, en consecuencia, por secretaria requiérase a Superintendencia de Sociedades, para que, en el lapso de cinco (5) días remita la información requerida en el oficio aludido, so pena de hacerse acreedora de las sanciones contenidas en el artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
40 hoy **23 de octubre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario